JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Popular S.A
Demandado:	Gladis Andrea Quintero Trujillo
Radicado:	05001 40 03 005 2022-00561 00
Decisión:	Incorpora Requiere

Se incorpora al expediente constancia de remisión de notificación a la demandada señora GLADIS ANDREA QUINTERO TRUJILLO por correo electrónico, con resultado negativo.

Se requiere a la parte actora para que intente la notificación de la demandada en la dirección física aportada en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE.

AA